

cantidad, seguidos a instancias del Doña Remedios Martínez López contra la mercantil «Linda Shoes, Sociedad Limitada» con Código de identificación fiscal B 53481479, con domicilio en calle Montecid 7, 03610 Petrer (Alicante), se ha decretado la Insolvencia Provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 5.432,92 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 20 de julio de 2004.

Alicante, 8 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—12.275.

LOBOS BAHÍA CLUB, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

MANFERSOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de las sociedades «Lobos Bahía Club, Sociedad Anónima» y «Manfersol, Sociedad Anónima Unipersonal», celebradas el pasado día 18 de marzo de 2005, aprobaron, por unanimidad, el proyecto de fusión, los balances de fusión referidos al 31 de diciembre de 2004 y la fusión por absorción entre las respectivas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de la segunda, sociedad unipersonal íntegramente participada por la primera, y transmisión en bloque de todo su patrimonio, quedando la primera subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquella; todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Navarra y de Puerto del Rosario, los días 10 de enero de 2005 y 25 de enero de 2005, respectivamente.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos establecidos en el artículo 243 de la misma Ley.

Pamplona, 21 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de «Lobos Bahía Club, Sociedad Anónima» y el Presidente del Consejo de Administración de «Manfersol, Sociedad Anónima Unipersonal», Francisco Javier López García.—12.714.

1.ª 5-4-2005

MANUFACTURAS DE MONTURAS, PARAGUAS Y SIMILARES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, calle Dos de Mayo, 189-195, de Barcelona, el día 19 de abril de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 20 de abril, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, para debatir y votar el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento o reelección, en su caso, del Administrador único de la sociedad.

Barcelona, 15 de marzo de 2005.—El Administrador único, Alfonso Gispert Aceda.—12.263.

MARCOS MOTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) VINALOPÓ MARCOS MOTOR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que las Juntas generales extraordinarias, con carácter de universal, de las sociedades «Marcos Motor, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y Vinalopó Marcos Motor, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), celebradas el día 14 de Marzo de 2005 acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, actuando como sociedad absorbente «Marcos Motor, Sociedad Anónima». Mediante la presente publicación se hace constar expresamente el derecho que asiste a accionistas y acreedores intervinientes en la fusión de obtener el acuerdo adoptado y el balance de fusión. Asimismo se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Orihuela, a, 15 de marzo de 2005.—Los Administradores Solidarios de las Sociedades que se Fusionan, don Francisco Marcos Ferrer y don Francisco J. Marcos Bañuls.—12.323. 2.ª 5-4-2005

MARÍA ÁNGELES UGARTE FERNÁNDEZ

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 82/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Luisa Gutiérrez Pérez, contra la empresa María Ángeles Ugarte Fernández, sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, María Ángeles Ugarte Fernández, en situación de insolvencia total, por importe de 3.519,9 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 16 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—12.240.

MECANIZACIÓN Y RECTIFICADO DE PRECISIÓN, S. A. L.

Junta general ordinaria

Convoca a los señores accionistas a la reunión de Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Portalada, 46-4, de Logroño, el día 4 de mayo del 2005, a las 18:30 horas, en primera convocatoria, y el día 5 de mayo del 2005, a las 18:30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales de la Sociedad referidas al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social desarrollada por los Administradores en el ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación y aplicación, si procede, del resultado obtenido en el ejercicio 2004.

Cuarto.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Elección de los miembros que integrarán el Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Logroño, 22 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Víctor Jesús Santamaría San Pedro.—12.277.

MERIE FIELD, S. L.

Declaración de insolvencia. Parte dispositiva

Doña Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 67/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Natalia Guadalupe Checa Vargas, contra la empresa «Merie Field, S. L.», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que declara al ejecutado «Merie Field, S. L.» en situación de insolvencia total por importe de 2.935 euros de principal más 293,50 euros de intereses y 293,50 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a 16 de marzo de 2005.—El Secretario. 12.077.

MONTAJES MENDEBALDEA, SOCIEDAD LIMITADA,

(En liquidación)

Se hace público que por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad, celebrada el día 1 de marzo de 2005, se aprobó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando como Balance de disolución y liquidación el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.390,24
Total Activo	1.390,24
Pasivo:	
Capital	3.005,06
Pérdidas	-1.614,82
Total Pasivo	1.390,24

Pamplona, 17 de marzo de 2005.—El Liquidador, Ángel María Larumbe Viana.—11.961.

NAONA URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 164/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fernando Lancharro González, contra la empresa Naona Urbanismo y Construcción, S. L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Naona Urbanismo y Construcción, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 16.661,8 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 16 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—12.265.